

As actividades realizadas neste curso 2017-2018 no proxecto "Apuntámonos a non beber" polo grupo de 11 alumnos e alumnas de 1º ESO A e 1º ESO B na materia de Programación, dita materia está impartida a este grupo de 7 rapaces e 4 rapazas, dos cales 9 son de 1º ESO A e 2 de 1º ESO B, pola profesora María José Carballo Prieto, foron as que se detallan a continuación.

1ª Sesión

Explicación e información ao alumnado da participación do noso centro educativo IES Punta Candieira no proxecto "Apuntámonos a non beber", debido á nosa participación relizaremos unha serie de actividades relacionadas co tema, co fin de concienciar ao noso alumnado da problemática existente, dos riscos de beber a idades temperás,...

Despois da explicación por parte da profesora aos alumnos e ás alumnas, preguntaron sobre o proxecto e fixeron algúns comentarios sobre o tema. Logo, foron informados de que a primeira actividade sería facer un pequeno proxecto con Scratch pero para iso na 2ª sesión tiñamos que buscar información sobre o consumo de alcohol en menores e seleccionala para logo lela. Tamén se lles dixo que tiñan 5 sesiós para facer o seu proxecto.

2ª Sesión

Busca de información en Internet de material sobre o tema, parte desta información foi compartida coas titoras dos grupos de 1º ESO A, B e C.

Páxinas web das que obtivemos información para logo usar no proxecto con Scratch:

<https://aboutespanol.com/los-efectos-del-alcohol-en-los-adolescentes-23425>

www.mssi.gob.es/campannas/
[.../alcoholenmenoresnoesnormal/efectosalcohol.html](http://alcoholenmenoresnoesnormal/efectosalcohol.html)

www.mssi.gob.es/campannas/
[.../alcoholenmenoresnoesnormal/risgoeneluso.html](http://alcoholenmenoresnoesnormal/risgoeneluso.html)

www.mssi.gob.es/campannas/.../alcoholenmenoresnoesnormal/sabiasl.html

www.mssi.gob.es/campannas/
[.../alcoholenmenoresnoesnormal/herramientas.html](http://alcoholenmenoresnoesnormal/herramientas.html)

www.mssi.gob.es/campannas/.../alcoholenmenoresnoesnormal/avisolegal.html

www.saberdealcohol.mx/content/consumo-de-alcohol-en-la-adolescencia

www.infodrogas.org/drogas/alcohol

<https://omicrono.elespanol.com/.../las-5-razones-por-las-que-nunca-deberias-beber-alcohol>

<https://omicrono.elespanol.com/.../que-efectos-reales-tiene-el-alcohol-sobre-nuestro-cerebro>

<https://omicrono.elespanol.com/.../por-que-se-produce-la-resaca>

3^a Sesión

Elaboramos unhas flores con cartulina amarela e verde, en cada flor escribimos unha letra e construimos unha frase. A frase escrita foi: “ Disfruta da vida sen alcol”. Frase que foi colgada nas aulas de 1ºESO A e 1º ESO B. Ademais da sesión lectiva empregamos un tempo de lecer, xa que nós temos a clase na aula de informática.

Adxunto foto dunha flor colocada nunha aula de 1º ESO.



4^a Sesión

Lemos a información obtida na 2^a sesión e cada alumno e alumna pensa na idea para elaborar o seu proxecto. Dito proxecto terá unha frase ao final, frase que fai reflexionar sobre o consumo de alcohol en menores.

Algúns alumnos e algunas alumnas xa comezan o proxecto despois de explicar á profesora a súa idea.

5^a Sesión/ 6^a Sesión/7^a Sesión/ 8^a Sesión

Elaboración do proxecto e presentación do produto final na aula de informática. Estes proxectos tamén son amosados ao restos compañeiros e compañeiras do seu grupo na sesión de tutoría.

9^a Sesión

Charla sobre o consumo de alcohol en menores despois da lecturadas seguintes noticias:

Adxunto fotos de noticias lidas:

ESPAÑA

Los padres de menores que beban alcohol serán multados

La futura ley contra el alcohol también recomienda la prohibición de las 'horas felices' y revisar los impuestos especiales de todas las bebidas

La nueva ley contra el consumo de alcohol en menores aumenta la presión sobre los padres. El informe de la normativa, ya validada en el Senado y a la espera de su aprobación por la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas, incluye que se sancione a los progenitores de los menores que beban, y, en caso de reincidencia grave, si se demuestra una actitud negligente de los padres, se aplicaría la normativa existente en el ordenamiento jurídico para la protección del menor.

Para que se pueda condonar la sanción, los padres deberán **participar junto con los menores en las actividades reeducativas** que se les impongan como alternativa, basadas en la evidencia y con objetivos de prevención y reeducación.



Asimismo, propone **prohibir la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública** (botellón (/temas/botellón)) salvo terrazas o áreas autorizadas y unificar criterios; prestar especial atención a la dispensación gratuita o no y a la venta de alcohol a menores en las fiestas con arraigo cultural o tradiciones y en eventos de gran confluencia; y, además, endurece las medidas contra cualquier tipo de local o comercio que vendan o suministren alcohol a menores de manera reiterada, llegando a ser incluso clausurados.

Otro de los apartados, propone revisar los impuestos especiales de todas las bebidas y establecerlos en relación con la cantidad de alcohol puro que contiene cada una de ellas; e incluso se considera la posibilidad de que una parte de dichos impuestos sean finalistas, destinados al control de la oferta y a actuaciones preventivas y disuasorias del consumo o del tratamiento de los efectos adversos del mismo.

Además, se recomienda establecer regulación de horarios de venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos en los que no esté permitido su consumo inmediato, al igual que en la venta a domicilio y televenta (por ejemplo, de las 22.00 h a las 7.00 h); prohibir las '**horas felices**' en los locales (el clásico 2x1); establecer la obligación a locales de suministrar agua gratuitamente y la embotellada a precio reducido; y prohibir la venta de bebidas alcohólicas en gasolineras.

Además, como ya ocurre con el tabaco, incluir en el etiquetado de las bebidas con contenido alcohólico - teniendo en cuenta la Directiva Europea - una advertencia sanitaria sobre los daños y riesgos para la salud.

Aconseja limitar la publicidad, promoción y patrocinio en vía pública estableciendo un perímetro en torno a las cercanías de lugares destinados a menores o frecuentados por ellos, es decir colegios, institutos, centros sanitarios o salas de cine o teatro durante los espectáculos dirigidos a menores, y pone como ejemplo que se establezca el límite en torno a 100 metros lineales del perímetro de centros escolares.

Restringir el patrocinio, o cualquier otra forma de financiación, de bebidas alcohólicas a actividades deportivas, culturales, educativas, de ocio, etc, sobre todo en sitios susceptibles de acudir con los menores: **patrocinio de conciertos**, «beer runners» consumo en películas taquilleras, juegos online, fiestas patronales, turismo de alcohol etc.

En cuanto a la **publicidad en televisión** de marcas de bebidas con alcohólico se pide que se establezca un horario infantil en el que no se podrá insertar publicidad ningún tipo ni en programas emitidos una hora antes o después de ese horario.

Los expertos piden valentía al Gobierno para que eleve el precio del alcohol

Escocia fija desde este mes un coste mínimo para reducir el consumo

ELISA ÁLVAREZ
SANTIAGO / LA VOZ

España es uno de los países de la UE en donde al alcohol es más barato. Solo en Bulgaria, Rumanía, Eslovaquia y Polonia es más accesible a nivel económico. Dentro de la Unión, Finlandia tiene los precios más altos, pero aún está lejos de Islandia o Noruega, en donde para acceder a estos productos hay que rascarse, y mucho, el bolsillo.

Y la accesibilidad, y por lo tanto el coste, tiene una relación directa con el consumo. Por eso en Escocia entró en vigor este mes una ley aprobada en el 2012 por la que se impone un precio mínimo para el alcohol, por la que una botella de vino no podrá costar menos de 5,70 euros y una de whisky 15,90. España no parece que vaya a seguir esta estela, pese a que los expertos sí animan a las administraciones a ser valientes como lo ha sido la escocesa.

«Disminuir la accesibilidad aumentando el precio supone siempre un descenso del consumo», Víctor Pedreira, psiquiatra y ex-subdirector xeral de Drogodependencias del Sergas, no tiene duda de la efectividad de esta medida. «Cualquier tipo de limitación al acceso, sea física o económica, va a repercutir. Lógicamente esto debe combinarse con otras medidas educativas, de prevención y legislativas», explica. La apuesta de Escocia, por lo tanto, «es una medida muy valiente», ya que entra en juego los intereses económicos, «la cuestión es si deben prevalecer los intereses

«La presión económica es fuerte, por lo que la medida de Escocia es muy valiente»

Víctor Pedreira
Ex subdirector de Drogodependencias

«Hay que limitar el acceso, emborracharse en España sale muy muy barato»

Antonio Rial
Profesor de Psicología de la USC

económicos o el social y de salud pública, y desgraciadamente la presión económica es muchas veces más fuerte», concluye.

Antonio Rial, profesor de psicología de la USC y autor de numerosas investigaciones sobre el consumo de alcohol y otras drogas, añade una paradoja que se da con este tipo de bebidas, «la carga fiscal no tiene nada que ver con la del tabaco, que es mucho más elevada». Deberían equipararse al alza, recuerda, ya que todos los especialistas en preventión ambiental «abogamos por regular la accesibilidad, el coste y la publicidad, que son factores fundamentales», explica.

Experiencias de otros países avalan que elevando el precio del alcohol baja el consumo, tanto en menores como en adultos. Rial es partidario de incluirlos todos, ya que la principal bebida alcohólica

Índice de precios del alcohol en Europa
Se utiliza la media de los 28 países de la Unión Europea como base (100)

Puesto	País	Índice
1	Islandia	255
2	Noruega	252
3	Turquía	206
4	Finlandia	176
5	Irlanda	174
6	Suecia	144
7	Reino Unido	143
8	Dinamarca	142
9	Grecia	123
10	Suiza	122
...		
24	Francia	89
25	Alemania	86
26	ESPAÑA	84
26	Raj. Ceuta	84
27	Polonia	83
...		
31	Bosnia y Herz.	74
32	Rumanía	72
33	Serbia	68
34	Bulgaria	65
35	Macedonia	63

Fuente: Eurostat | LA VOZ

existe una aceptación y evidentemente el alcohol debería ser más caro para limitar el acceso. Emborracharse en España sale muy muy barato».

Gravar por alcohol puro

Precisamente la comisión mixta Congreso-Senado entregó hace unas semanas el informe *Menores sin alcohol*, para que el Ministerio de Sanidad tome nota de cara a elaborar una ley estatal que reduzca el consumo en los adolescentes. Dentro de las medidas propuestas aparece la fiscalidad, pero no con propuestas contundentes. Sí se recomienda estudiar el modelo de países del entorno «para valorar su efectividad en lo que se refiere al incremento de precio de las bebidas con contenido alcohólico y su viabilidad de aplicación en el nuestro», así como revisar los impuestos para que se establezcan en función de la cantidad de alcohol puro de cada bebida. Los miembros de la comisión sugieren que las bebidas no alcohólicas sean más económicas para que los menores opten por ellas, y que parte de los impuestos sean finalistas, destinados al control de la oferta y a actividades preventivas.

El Sergas, por su parte, prefiere no valorar una posible subida de las bebidas alcohólicas y asegura que estará en coordinación con la norma que se dicte a nivel estatal. Desde Sanidade esgrimen que Galicia fue de las primeras comunidades en regular para reducir el consumo entre los menores.

La última lección de Stephen Hawking: el universo

In trabajo póstumo, publicado siete meses después de

finitiva a la física es impactante. Su teoría, basada en la teoría de cuerdas, que postula que las partículas elementales son en reali-

tante aceptado, una vez que la inflación comenzó hay regiones en las que continúa eternamente y solo se habría parado en al-

sobre la investigación. Si la teoría se confirma, podría tener implicaciones de largo alcance para el paradigma del multiverso. Ne-

OTRAS RECOMENDACIONES DEL INFORME EN EL QUE SE BASARÁ LA FUTURA LEY DE SANIDAD

Prohibir la «happy hour» en los locales

Los hosteleros no podrán ofrecer una franja horaria con descuentos en bebidas alcohólicas. El informe recomienda que las tiendas no vendan alcohol entre las 22.00 horas y las 7.00.

Advertencia sanitaria como la del tabaco

Aemás de que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas en gasolineras, también pide que estas incluyan mensajes advirtiendo de los riesgos sanitarios, como sucede con las cajetillas de tabaco.

Limitar los patrocinios en actividades de ocio

El informe que sentará las bases de la nueva ley propone endurecer más las normas de patrocinio de marcas de bebidas alcohólicas en actividades culturales y de ocio a las que acuden menores.

Revisar el impuesto especial que se aplica

Propone revisar el porcentaje de impuesto especial aplicado a las bebidas alcohólicas. Buscan que estos sean directamente proporcionales a la cantidad de alcohol que contienen.

Galicia ya hace pagar a los padres las multas a menores por beber alcohol

El Congreso propone sanciones directas a los progenitores y planes de reeducación si no pagan

M.C. REDACCIÓN / LA VOZ

Unos 10.000 menores en edad pediátrica (entre 12 y 15 años) realizan un consumo de riesgo de alcohol en Galicia. Esta realidad, corroborada por los datos que maneja el Grupo de Psicología del Consumidor de la Universidad de Santiago (USC), evidencia la existencia de un problema de salud pública que no solo se extiende por el resto de las comunidades, sino también por el resto de Europa. Tras llevar años tratando de atajarlo, el Ministerio de Sanidad presenta aprobar este año un proyecto de ley que, entre otras cosas, marcará multas para los padres de los menores que beban, prohibirá el botellón y vetará la venta de alcohol a menores en las fiestas tradicionales o en eventos de gran concentración de personas.

Con la idea de que no haya una dejadez de funciones por parte de los padres, el informe que establece las bases de la nueva norma, aprobado la semana pasada en la Cámara Alta y que ahora está pendiente de aprobación por parte de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas, lanza un aviso a los progenitores, además de buscar un objetivo «educativo y pedagógico». Como recoge Europa Press, en caso de que haya reincidencia grave por parte de los menores quedando demostrado que es producto de una

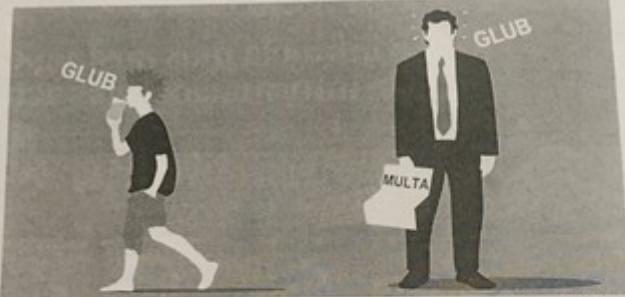
actitud negligente de sus padres, podría aplicarse la normativa de protección de menores.

Para poder condonar la sanción, estos últimos deberán de ir juntos con sus hijos a las actividades educativas que les sean impuestas como alternativa con el objetivo de la reeducación y la prevención.

A falta de conocer los detalles de la nueva ley, la medida de multar a los padres no es nueva. Aunque no las sanciona directamente, la ley gallega del 2010 apunta que cuando la responsabilidad de los hechos cometidos corresponde a menores de edad, responderían subsidiariamente sus padres y madres, tutores y tutoras y guardadores y guardadoras legales o

de hecho, por este orden [...]. La responsabilidad subsidiaria vendrá referida a sufragar la cuantía pecuniaria de la multa impuesta. Un menor que es denunciado por tomar alcohol se expone a una multa de hasta 600 euros cuando lo hace por primera vez. Además, por ejemplo, invitar a un hijo menor a una cerveza puede acarrear una sanción de hasta 3.000 euros. La cuestión, como apuntan los expertos, es que la nueva ley esté dotada de los medios para desarrollar ordenanzas municipales dirigidas a llevarla a cabo. Además, ha de fomentar programas de prevención en las escuelas con la implicación de los padres. «O problema é que hai un ele-

vado desliz por parte de moltos países», apunta el profesor de la Universidad de Vigo y técnico en prevención de adicciones Manuel Isorna. A su juicio, educar a los padres también es otra tarea imprescindible. A juicio del psicólogo de la USC Antonio Rial Boubeita, hay que hacer «prevención a nivel familiar y escolar. Y no solo eso. «Hay que actuar con valentía a la hora de aplicar la norma y dedicar recursos a prevención, algo que está en un estado muy precario.», dice. Desde la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción no ven mal las sanciones a padres de menores que beban, pero pide un plan integral ante un problema «tan complejo».



ILLUSTRACIÓN PILAR CANICOBIA

EL ESPEJO EN EL QUE TODOS QUIEREN MIRARSE

Islandia logra bajar el consumo implicando a las familias

Hace justo veinte años las alarmas saltaron en Islandia. Un 42 % de los menores de entre 15 y 16 años de ese país, con 338.349 de habitantes, reconocían haberse emborrachado. Más allá de la imagen que daban los multitudinarios botellones organizados en las calles, el tema del alcohol era un grave

pretenden cocinar también en el concejo de Ourense? Fue trabajar directamente con las familias e incrementar los presupuestos dedicados a fomentar las actividades culturales y deportivas entre los jóvenes con la idea de que tengan ocupado su tiempo libre. Pero aún hay más. Manuel Isorna explica que lo

llas, non só é cousa de multar aos pais», dice. En este sentido recuerda que también implantaron un toque de queda que prohíbe a los menores estar solos en la calle a partir de las diez de la noche, en invierno, y de las doce, en verano. Pueden hacerlo, pero han de estar con sus padres.

baco y aumentaron los recursos dirigidos a la formación de los padres. «Todos os centros han de implantar escolas de pais ás que é obligatorio acudir e despóis hai multas económicas», apunta.

Pero, además, las empresas tienen desgravaciones fiscales por dejar a los padres acudir a las es-

EVOLUCIÓN

«Sapiens» y neandertales solo convivieron mil años en el norte de España

La datación de trece yacimientos del norte de España ha permitido precisar el tiempo que coexistieron neandertales y homo sapiens en esta región, según el estudio, liderado por el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, ambas especies coincidieron menos de un año, lo que pudo reducir sus habilidades de interacción.

SANIDAD

Rafael Silva, nuevo director en Galicia de HM Hospitales

HM Hospitales ha designado Rafael Silva Agregón como director territorial en Galicia. Accede al cargo para dirigir la actividad del grupo en la comunidad, en el que es el tercero de la sanidad con cinco hospitales, Integral Oncológico Galicia y cinco polyclínicos bajan en red. Releva a Ramón Cobán, incorporado al comité de dirección de HM Hospitales.



Gates anuncia hoy en Londres

FILANTROPIA

Bill Gates dona 800 millones para combatir la malaria

El cofundador del filántropo estadounidense, Bill Gates, anunció la inversión total de 803 millones de dólares en la lucha contra la malaria. Los fondos participarán en la cumbre de la que se celebra en Londres, donde se afirma que el inversor más grande de mundo se reunirá para luchar contra la enfermedad.

SANTIAMÉRCICO

Cruz Gallega y Médicos sin Fronteras hablan de la situación en Venezuela

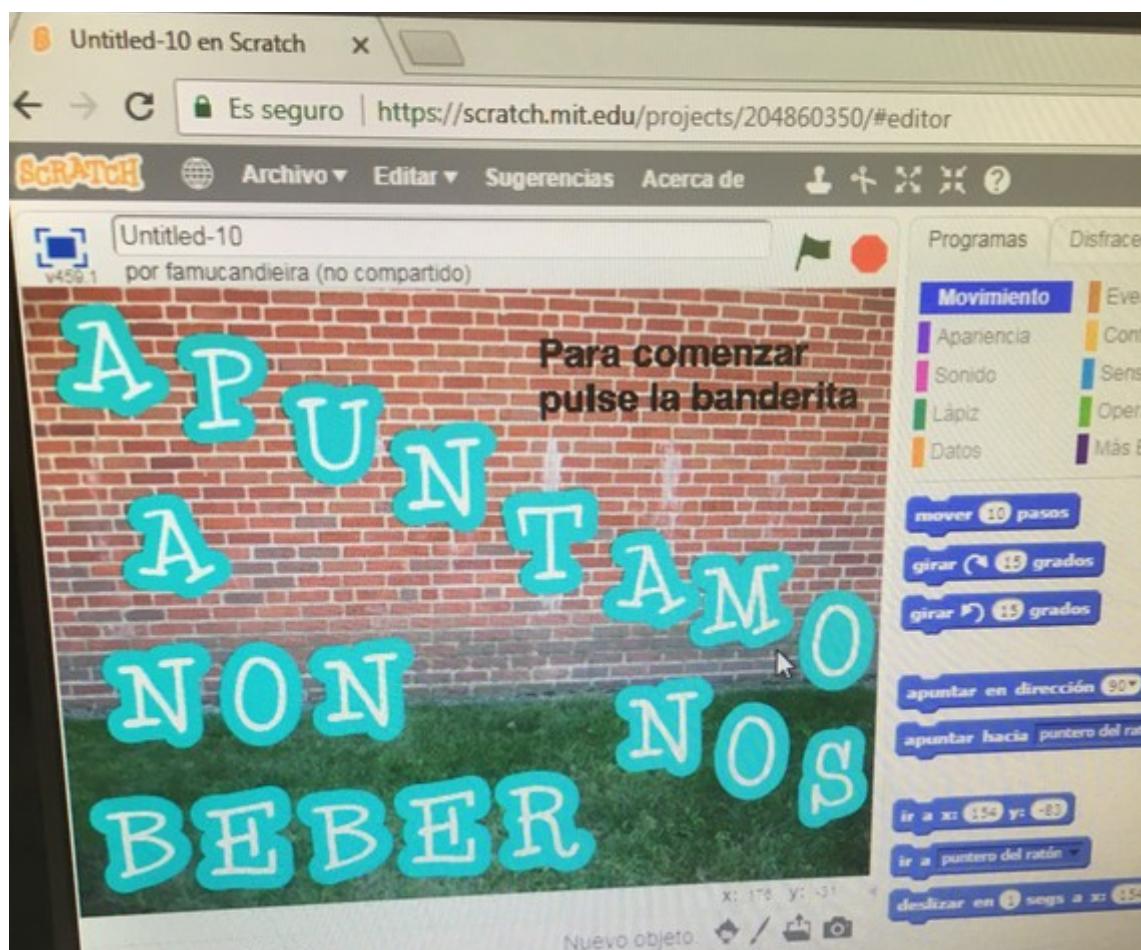
La ministra de Salud, Teresa Ceballos, y el director de la Facultad de Medicina, Tiago de Almeida, han visitado a venezolanos en Uruguay y Brasil para evaluar la situación de la salud en Venezuela.

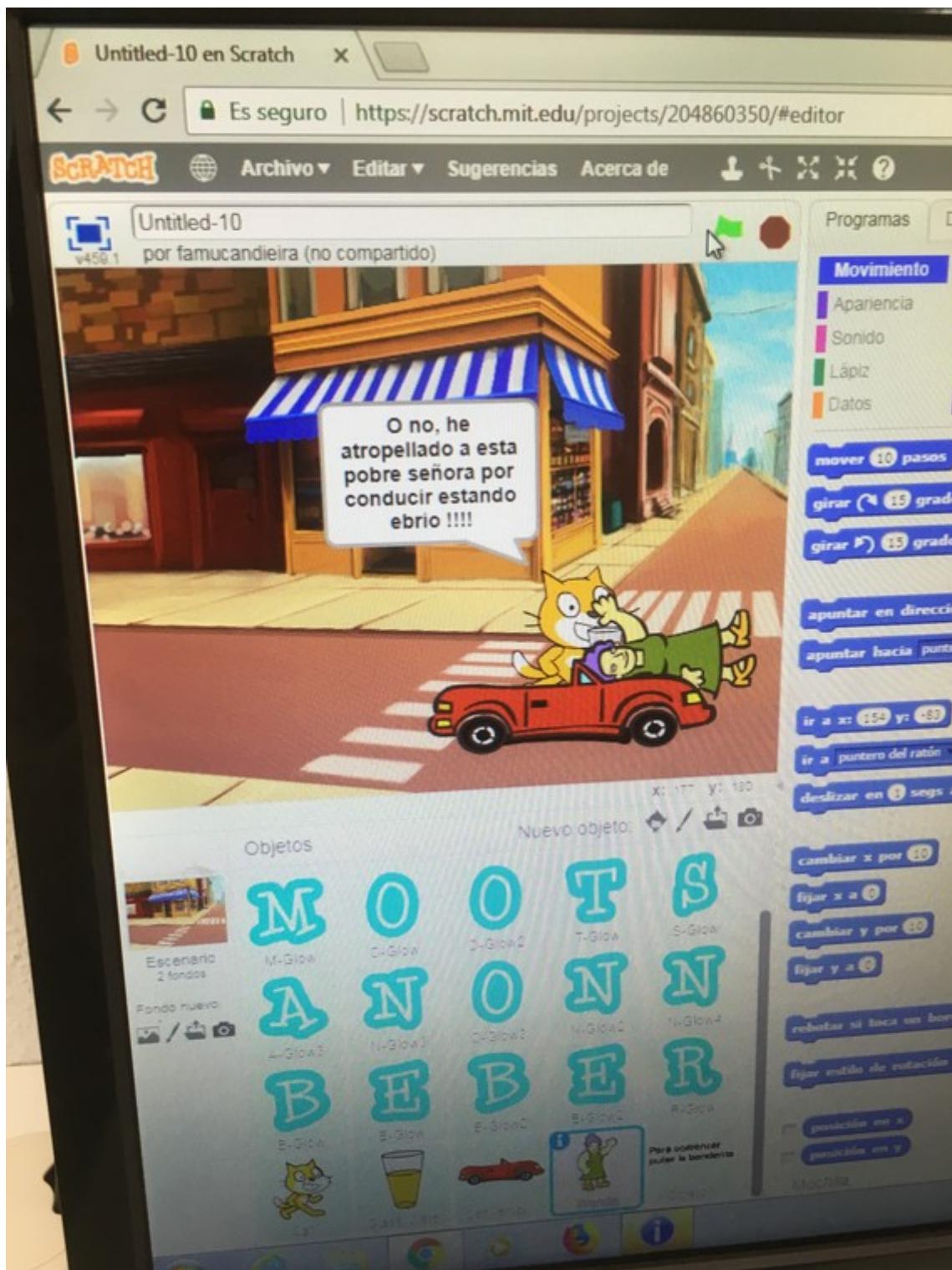
Houbo unha choiva de ideas aportadas polo alumnado sobre o tema. Recoñecen a importancia de non consumir alcol, que o alcol é unha droga, que se van imponer multas en España, que os prezos do alcol noutros países son maiores, ...

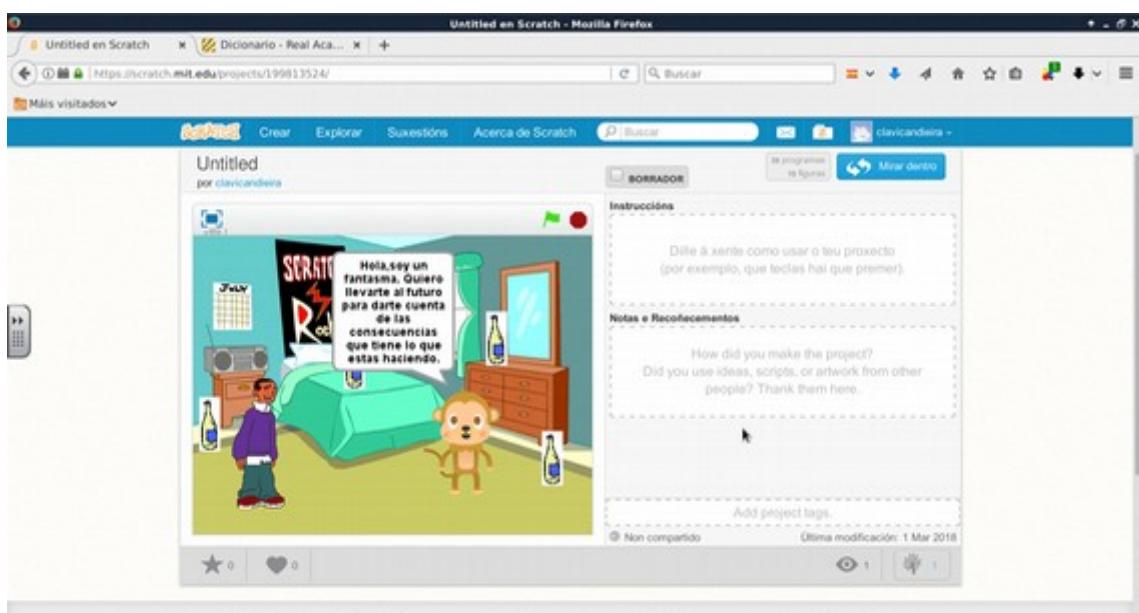
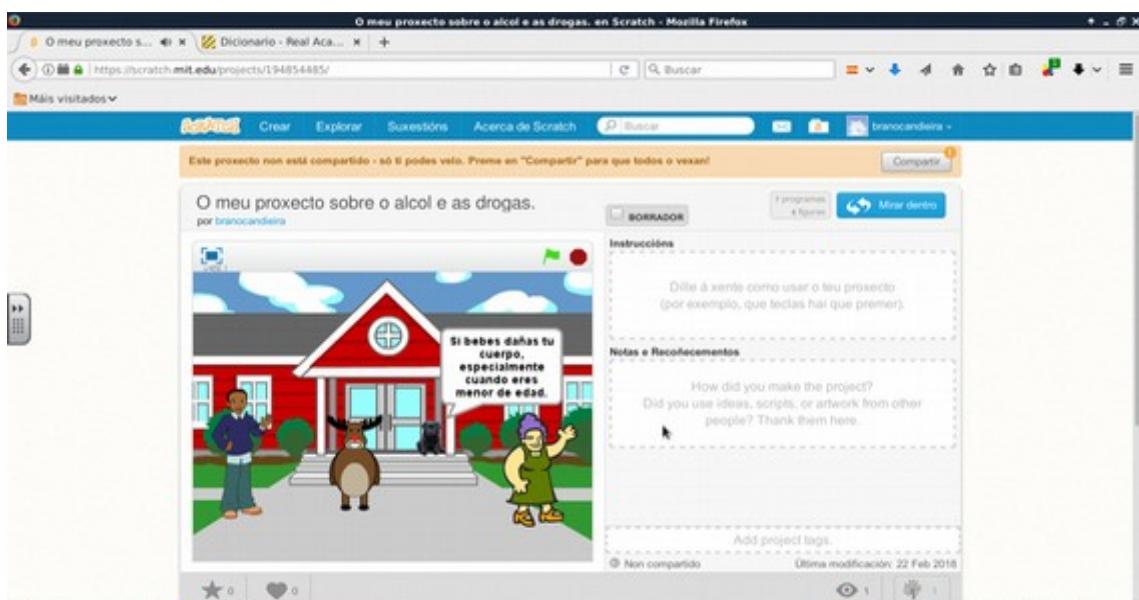
10ª Sesión

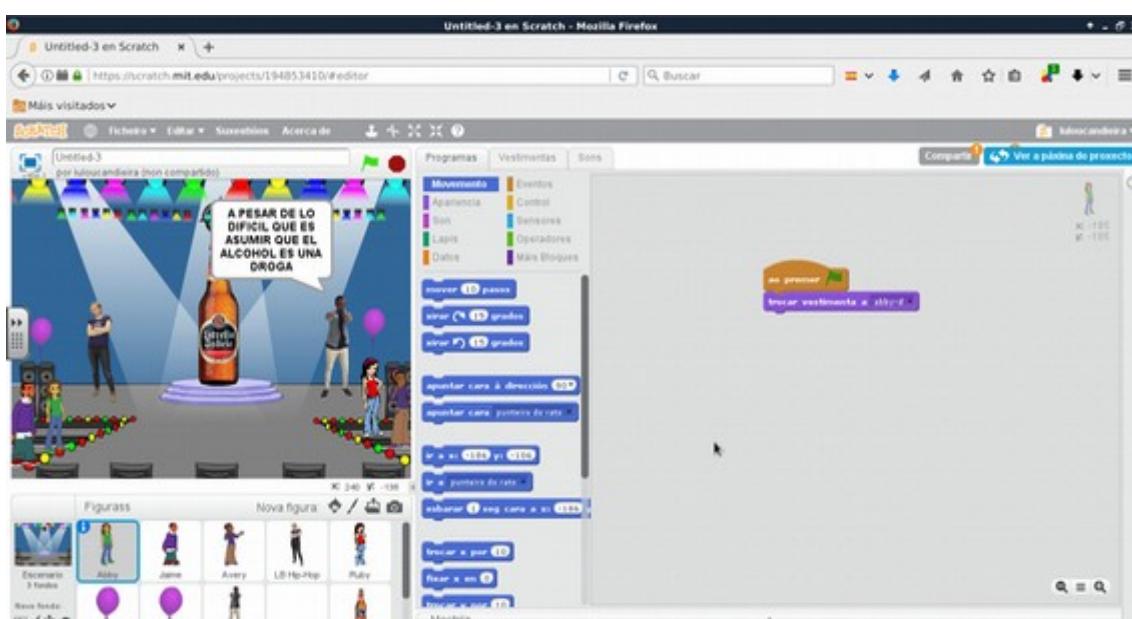
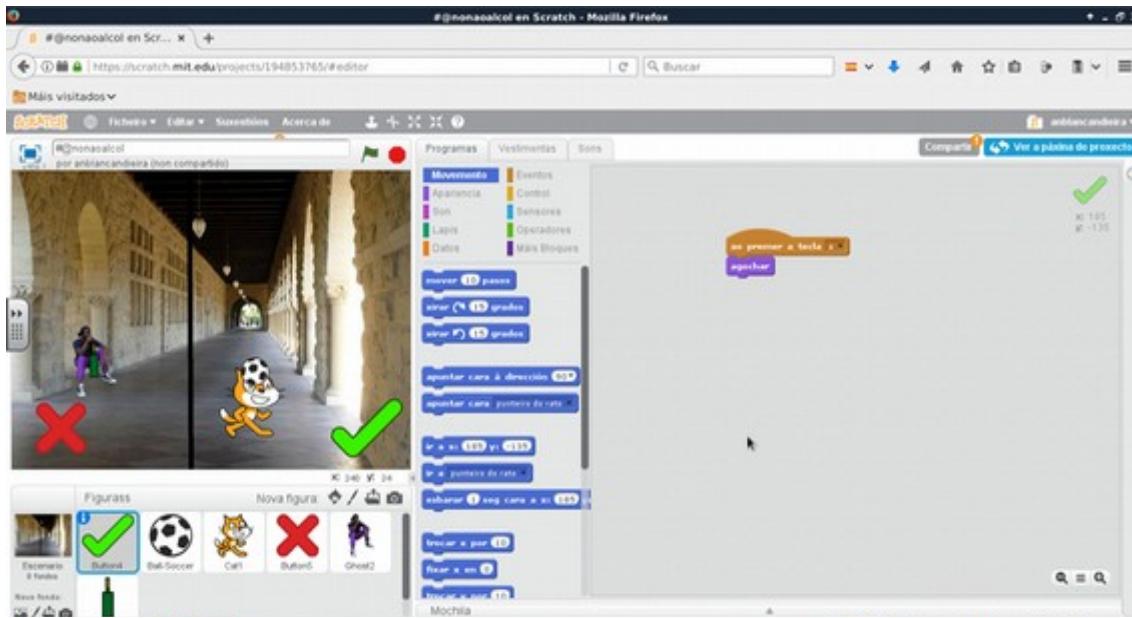
Escolla do Scratch máis orixinal e creativo. Esta escolla foi feita neste momento porque a profesora considerou que era necesario que o tema estivera más interiorizado no alumnado.

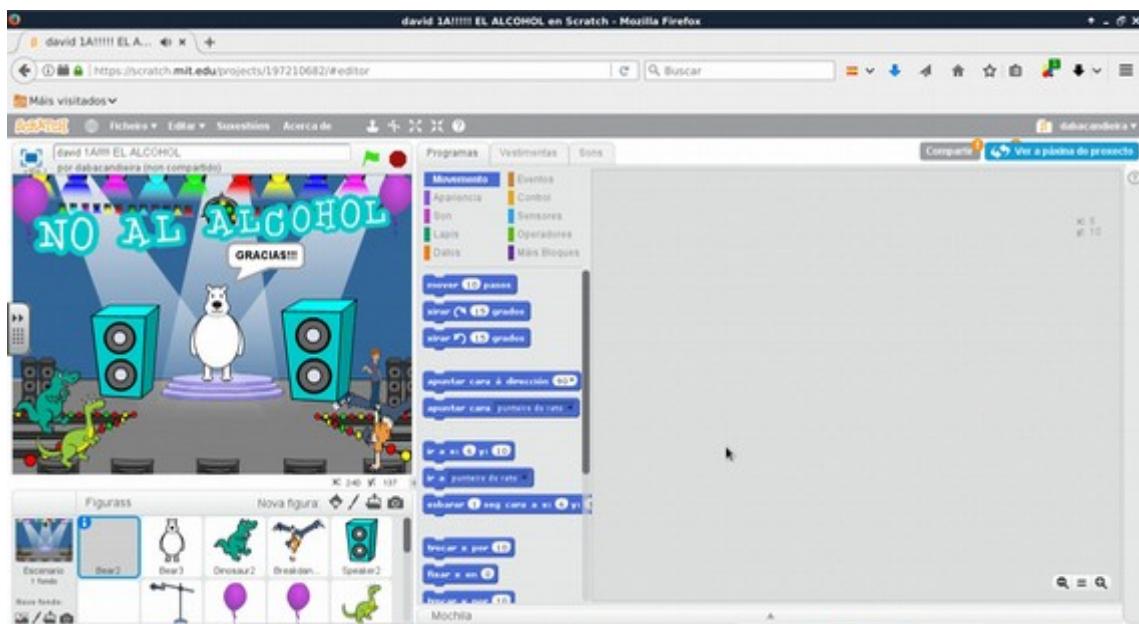
Adxunto fotos de pantallas do Scratch do alumnado.











11ª Sesión

Elaboración dunha batería de preguntas para facer un xogo de preguntas e respuestas con Scratch.

Adxunto batería de frases:

Batería de frases

- 1- Hay menores de edad que consumen alcohol.
- 2- El alcohol no es una droga.
- 3- El alcohol se puede vender a menores de edad.
- 4- El alcohol consumido por menores causa daños físicos y psicológicos.
- 5- Hay locales en los que se sirve alcohol a menores sin problema.

- 6- A los 16 años se puede consumir alcohol fermentado pero no destilado.
- 7- El alcohol te quita la timidez.
- 8- El alcohol es un represivo.
- 9- El alcohol acaba con tu vida social.
- 10- Impondrán multas a los padres de los menores que consuman alcohol.
- 11- El alcohol te ayuda en la práctica deportiva.
- 12- El consumo de alcohol por menores no es tan grave como el consumo de tabaco.

12ª / 13ª / 14ª / 15ª Sesións

Elaboración do xogo de preguntas e respostas, ca correspondente proba do xogo.

Adxunto capturas de pantalla do xogo.





16^a Sesión

Nesta última sesión fixemos unha reflexión grupal sobre o tema. Desta reflexión a conclusión é a seguinte:

O alumnado recoñece a importancia de non beber a idades temperás, as graves consecuencias que pode ter o facelo, que o alcol é unha droga, que a sociedade necesita e debe cambiar ante esta problemática, e é necesario unha implicación de todos os estamentos da sociedade, ...

Profesora

Cedeira ,xuño 2018

María José Carballo Prieto